

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 210 Martes 2 de noviembre de 2010 Pág. 33877

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32040 GAROZCO PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

GAROZCO, S.L.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL GAROZCO, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el 18 de octubre de 2010 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Garozco Proyectos Inmobiliarios, S.L.U., de Garozco, S.L., y de Corporación Empresarial Garozco, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en la calle Federica Montseny, número 6, local bajo, de Alcobendas (Madrid), así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Alcobendas, 20 de octubre de 2010.- M. Carmen García Orozco, Secretaria del Consejo.

ID: A100078682-1